

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 1-2020

Sesión 1-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el jueves dos de enero de dos mil veinte, a partir de las once horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

SEGUNDO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

TERCERO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 27 al 31 de diciembre de 2019.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 27 al 31 de diciembre de 2019. Por otra parte, informó que el 1 de enero de 2020, cobró vigencia la modificación autorizada por la Junta Monetaria en resolución JM-128-2019, en lo relativo a que cuando el Banco de Guatemala convoque a las entidades que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, para participar en subastas de compra o de venta de dólares de los Estados Unidos de América, dicha participación podría ser por un monto máximo de US\$10.0 millones para la compra o para la venta, según el caso; y que podrán realizarse hasta 5 subastas de compra o de venta de divisas por día.

c) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 19 al 30 de diciembre de 2019, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes, en particular de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos

informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 2 al 9 de enero de 2020.

SEGUNDO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 6 de enero de 2020, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 2 de marzo de 2020, Q300.0 millones; para el 1 de junio de 2020, Q100.0 millones; para el 7 de septiembre de 2020, Q100.0 millones; para el 7 de diciembre de 2020, Q50.0 millones; para el 8 de marzo de 2021, Q50.0 millones; para el 7 de junio de 2021, Q50.0 millones; para el 6 de septiembre de 2021, Q50.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité aprobó las propuestas para las subastas de depósitos a plazo en quetzales, presentadas por los departamentos técnicos.

TERCERO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.